

Señor(a).

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DEL CHIMA.

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra OMAIDA CACERES BALLEN.

RAD: 2022-00001-00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

1. PAGARE N° 060456100002637OBLIGACIÓN: 725060450060653

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$4.800.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 16 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE ENERO 2018. A LA TASA DE LA DTF + 7 PUNTOS EFECTIVO ANUAL.	\$524.150
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 16 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023	\$7.402.124
OTROS CONCEPTOS	\$37.705
TOTAL	\$12.763.979

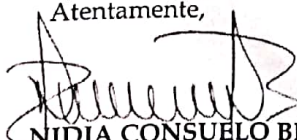
2. PAGARE N° 060456100002984OBLIGACIÓN: 725060450064933

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$2.119.789
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 8 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 7 DE DICIEMBRE 2019. A LA TASA DE LA DTF + 6 PUNTOS EFECTIVO ANUAL.	\$207.001
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 08 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023	\$2.065.914
OTROS CONCEPTOS	\$230.338
TOTAL	\$4.623.042

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 10 DE MARZO DE 2023: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE.....(\$17.387.021.00).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,



NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO

CC No. 37.897.984 de San Gil

T.P N° 211.340 del C.S.J

SAN GIL - CARRERA 8 N° 12 -20 TELÉFONOS 3133113695/ 7248948

E.MAIL: nidiaconsuelobravo@hotmail.com